



ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 49

(06 de agosto de 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO NO. 13 DEL 11 DE FEBRERO 2026 CORRESPONDIENTE PROGRAMA «FCE EN LOS TERRITORIOS» EN EL MUNICIPIO DE MISTRATÓ, RISARALDA PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS: LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES, LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA PARA EL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DE 2026.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en sesión realizada el 20 de febrero de 2026, aprobó el calendario académico correspondiente al programa "FCE en los territorios" en el municipio de Mistrató, Risaralda para los programas académicos: Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, Licenciatura en Educación Básica Primaria para el primer semestre académico de 2026.

Que el Consejo Académico mediante referendo del 06 de agosto de 2026, aprobó modificar el correspondiente Acuerdo N°13 del 11 de febrero de 2026, que aprobó el calendario académico correspondiente al programa «FCE en los territorios» en el municipio de Mistrató, Risaralda para los programas académicos: Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, Licenciatura en Educación Básica Primaria para el primer semestre académico de 2026, atendiendo la solicitud de la Facultad de Ciencias de la Educación, debido a que los programas tenían previsto iniciar actividades el 6 de agosto de 2026 y, a la fecha, no se ha alcanzado el punto de equilibrio requerido para la apertura de las cohortes. En consecuencia, se ajusta la fecha de inicio al 14 de agosto de 2026, con el fin de armonizar el calendario académico de los programas ofertados por la Facultad en territorio y facilitar su gestión académica y administrativa.

Esta modificación permitirá unificar los calendarios y facilitar la coordinación de los procesos académicos, administrativos y logísticos asociados al desarrollo de los programas en los diferentes territorios.

Que se hace necesaria la expedición de un acto administrativo que contenga la decisión.

Que, en consecuencia, el Consejo Académico,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el correspondiente Acuerdo N°13 del 11 de febrero de 2026, que aprobó el calendario académico correspondiente al programa «FCE en los territorios» en el municipio de Mistrató, Risaralda para los programas académicos: Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, Licenciatura en Educación Básica Primaria para el primer semestre académico de 2026, así:



ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 49

(06 de agosto de 2026)

ACTIVIDAD	FECHAS PROGRAMA «FCE EN LOS TERRITORIOS» EN EL MUNICIPIO DE MISTRATÓ, RISARALDA
Iniciación de clases Primer Semestre de 2026	13 de febrero de 2026
Compra de Pin y Solicitud (Portal Estudiantil) prueba de validación.	Del 13 al 19 de febrero de 2026
Inscripción (Portal Estudiantil) y pago de Curso de Extensión	Del 13 al 19 de febrero de 2026
Cancelación Prueba de Validación	Del 13 al 22 de febrero de 2026
Presentación de Prueba de Validación	Del 13 febrero al 8 de marzo de 2026
Solicitud de devolución de pago de matrícula por cancelación de semestre por inasistencia a clases	Del 13 febrero al 8 de marzo de 2026
Cancelación de asignaturas y semestre hasta la octava semana (sin costo)	Del 13 febrero al 5 de abril de 2026
Cancelación de semestre (con compra de pin)	Del 6 de abril al 14 de junio de 2026
Cancelación de una asignatura	Del 6 de abril al 14 de junio de 2026
Último día de clases	14 de junio de 2026
Exámenes finales	Del 15 al 21 de junio de 2026
Digitación de notas	Hasta el 24 de junio de 2026
Promedio por parte de Admisiones, Registro y Control Académico	25 de junio de 2026
Permisos académicos (ver más créditos, cursar asignaturas sin Requisito)	25 y 26 de junio de 2026
Compra de Pin y Solicitud de prueba de habilitación por el portal Estudiantil.	25 y 26 de junio de 2026
Pruebas de Habilitación	27 y 28 de junio de 2026
Digitación de notas de habilitación	Hasta el 30 de junio de 2026



ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 49

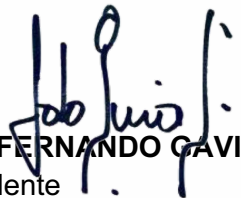
(06 de agosto de 2026)

Promedio de habilitaciones por parte de Admisión Registro y Control	1 de julio de 2026
Expedición de recibos de pago de matrícula	9 de julio de 2026
Pago de matrícula sin recargo	Hasta el 21 de julio de 2026
Pago de matrícula con recargo del 5%	Del 22 al 27 de julio de 2026
Pago de matrícula con recargo del 10%	28 al 29 de julio de 2026
Generación de horarios por parte de Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de la Información	23 y 24 de julio de 2026
Análisis de matrícula por parte de los Decanos	27 de julio de 2026
Publicación de horarios a los estudiantes por internet	28 y 29 de julio de 2026
Asignación de docentes por parte de Decanos	Del 30 al 31 de julio de 2026
Contratación de docentes por parte de Gestión del Talento Humano	Del 3 al 5 de agosto de 2026
Iniciación de clases período 2026-2	14 de agosto de 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado mediante referendo virtual del Consejo Académico, celebrado a los seis (06) días del mes de agosto de 2026.


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Presidente


LAURA DANIELA BUITRAGO CALVO
Secretaria